



# ÍNDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en el *Boletín oficial* de la provincia durante el año económico de 1878 á 1879.

## MES DE JULIO DE 1878.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

2 de Julio.—Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Alicante, á D. Antonio Alcalá Galiano, que lo es de esta.

Idem idem.—Otro nombrando Gobernador civil de esta provincia, á D. Carlos de Ochoa. (núm. 3, 5 de Julio.)

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

26 de Julio.—Ley marcando las penas en que incurren los que hagan ejecutar á niños ó niñas menores de 16 años, cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó de dislocacion, así como los que los dediquen á las profesiones que se expresan. (núm. 14, 31 de Julio.)

### MINISTERIO DE HACIENDA.

21 de Julio.—Ley sancionando el presupuesto de ingresos y gastos decretado por las Córtes para el año económico de 1878 á 1879. (núm. 13, 29 de Julio.)

23 de idem.—Circular de la Direccion general de Contribuciones determinando las cuotas en cuyo pago han de admitirse los primeros décimos de los títulos del empréstito nacional de 1873 que se hallan en circulacion. (núm. 14, 31 de idem.)

11 de Julio.—Ley disponiendo que los censos desamortizados, se rediman en adelante á metálico en la forma que se expresa. (núm. 10, 22 de Julio.)

Idem.—Otra disponiendo que los bienes y censos que se vendan por virtud de las leyes de desamortizacion, se enajenen en adelante á pagar en metálico en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. (idem idem.)

20 de idem.—Real orden dando reglas para llevar á efecto la ley anterior. (núm. 14, 31 de idem.)

#### *Aduanas.*

23 de idem.—Circular de la Direccion general, publicando las reformas que la ley de presupuestos para el año económico de 1878 á 79, introduce en los impuestos sobre los artículos que se expresan. (núm. 12, 26 de Julio.)

29 de idem.—Otra remitiendo los modelos para la expedicion de Guías de azúcar peninsular. (número 14, 31 de idem.)

#### *Bienes Nacionales.*

17 de Junio.—Real orden admitiendo la demanda presentada por D. Joaquin Boix, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 1.º

de Marzo del año anterior que resolvió sobre el derecho á indemnizacion por falta de cabida en diferentes suertes del baldío de los propios de Casa-Tejada, provincia de Cáceres, vendidas por el Estado. (núm. 2, 3 de Julio.)

#### *Cédulas personales.*

1.º de Julio.—Real orden disponiendo sea reformado el art. 19 de la Ley de 21 de Julio de 1877, en la forma que expresa la minuta que se acompaña. (núm. 11, 24 de Julio.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### *Ley Municipal.*

20 de Mayo.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fuentelapeña contra un acuerdo de la Comision provincial de Zamora, y disponiendo se devuelva á D. Agustin Chamorro, la multa que le impuso la Corporacion municipal, por supuesta infraccion de las Ordenanzas del pueblo. (núm. 1.º, 1.º de Julio.)

#### *Quintas.*

10 de Junio.—Real orden confirmando el fallo de la Comision provincial de Logroño, por el cual declaró soldados por el cupo de Cornagos en 1877, á Víctor y Cenon, hijos de Juan Cruz Mendoza, al primero como perteneciente á la reserva y al segundo como comprendido en el Ejército activo. (núm. 2, 3 de Julio.)

#### *Servidumbres.*

10 de Junio.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por D. Manuel Menendez Blanco, vecino de Mieres, contra la providencia del Sr. Gobernador civil de Oviedo, declarándose incompetente para conocer en un asunto fallado por el Juzgado municipal sobre interrupcion de ciertas servidumbres. (núm. 2, 3 de Julio.)

#### *Administracion local.*

16 de Junio.—Real orden resolviendo las dudas consultadas con motivo de la circular expedida por la Direccion general de Administracion local, en 6 de Mayo último, que tuvo por objeto dictar reglas para la mejor instruccion de los expedientes que promuevan los Ayuntamientos en solicitud de autorizacion para adicionar la tarifa oficial del impuesto de consumos con nuevas especies. (núm. 1.º, 1.º de Julio.)

#### *Elecciones de Diputados á Córtes.*

13 de Julio.—Real orden disponiendo se proceda á la eleccion de un Diputado á Córtes en el distrito de Sigüenza, perteneciente á esta provincia. (número 8, 17 de Julio.)

16 de idem.—Circular del Sr. Gobernador civil, encargando á los Sres. Alcaldes que componen el distrito electoral de Sigüenza, expongan al público las listas electorales. (idem idem.)

*Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.*

25 de idem.—Real orden disponiendo que los Sres. Alcaldes procedan á la rectificacion de las listas electorales para la eleccion de Ayuntamientos y Diputados provinciales. (núm. 13, 29 de idem.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

*Montes.—Roturaciones.*

3 de Junio.—Real orden resolviendo la Autoridad que debe entender en las diligencias que se instruyan sobre roturaciones de terrenos y levantamientos clandestinos de litos que sirvan de límites entre los terrenos públicos y fincas de propiedad particular. (núm. 5, 10 de Julio.)

*Montes.*

2 de Julio.—Real orden resolviendo que la providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 25 de Setiembre de 1877, apelada por el Ingeniero Jefe del distrito forestal, en el expediente de denuncia contra Maximo Luis Veguillas y otros por pastoreo abusivo en los Montes públicos de Cifuentes, no puede ser revocada ni modificada en la vía gubernativa, si bien para lo sucesivo conviene que el art. 191 de las Ordenanzas de Montes se aplique en su sentido literal. (núm. 2, 3 de Julio.)

*Obras públicas.*

25 de Junio.—Real orden declarando de utilidad pública la obra de ensanche del Hospital de los baños minerales de Carlos III, en la villa de Trillo. (núm. 1.º, 1.º de Julio.)

13 de Julio.—Otra autorizando á la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas, para anunciar segundas y terceras subastas para el arrendamiento de los portazgos en la forma que se expresa. (núm. 13, 29 de idem.)

29 de idem.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia publicando el plan de portazgos correspondientes á esta provincia, aprobado por Real orden de 20 del actual. (núm. 14, 31 de idem.)

*Instruccion pública.*

3 de Julio.—Circular de la Direccion general del ramo disponiendo que se cumpla en todas sus partes la de 26 de Agosto de 1872, por la que se declaró que el anuncio y presidencia de los exámenes públicos de las Escuelas prácticas y la admision de alumnos á ellas, corresponde á los directores de las Normales. (núm. 5, 10 de Julio.)

*Instruccion primaria.*

1.º de Julio.—Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por traslacion las escuelas de niños y niñas vacantes en los puntos que se expresan. (núm. 3, 5 de Julio.)

Idem.—Otro convocando aspirantes para proveer por concurso las que se expresan. (idem idem.)

*Agricultura.*

23 de Julio.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde hoy existe la langosta, suministren cada tres dias los datos que se expresan. (núm. 12, 26 de Julio.)

*Minas.*

1.º de Julio.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia declarando franco y registrable el terreno que ocupaban las minas *El porvenir del Pais* y *La Industrial*. (núm. 2, 3 de Julio.)

3 de Julio.—Otro declarando sin curso y fenecidos los expedientes de las minas *San Ramon*, *San Roque*, *La noche célebre*, *Nuestra Sra. de la Asuncion*, *La protectora de los artistas*, *San Andrés*, *Esperanza de un artista*, *San Roque*, *La Fortuna*, *El Amparo*, *Estrella*, *Nuestra Sra. del Pilar* y *La Argentina*. (núm. 3, 5 de Julio.)

3 de idem.—Otra declarando franco y registrable el terreno ocupado por las minas *Virgen de la Salud* y *Virgen de la Mayor*. (idem idem.)

4 de idem.—Otro declarando sin curso y fenecidos los expedientes de las minas *Los Tios* y *Vil Metal*. (idem idem.)

Idem.—Otro aprobando los de las minas *La Perdida*, *La Florida*, *Nuestra Sra. del Carmen* y *Nuestra Sra. del Rosario*. (idem idem.)

Idem.—Otro anunciando la designacion de pertenencias a la de hierro llamada *Virgen del Pilar*. (núm. 4, 8 de idem.)

11 de idem.—Otro declarando franco y registrable el terreno que ocupaba la mina titulada *La Inspirada*. (núm. 7, 15 de idem.)

12 de idem.—Otro denunciando la designacion de pertenencias de la titulada *Mercedes*. (idem idem.)

Idem.—Otro declarando caducada la nombrada *Nuestra Sra. de la Paz*. (idem idem.)

13 de idem.—Otro anunciando la designacion de pertenencias de la mina de oro denominada *Ampliacion del Porvenir*. (núm. 9, 19 de idem.)

15 de idem.—Otro idem la aprobacion del expediente de la mina *Bienvenida*. (idem idem.)

Idem.—Otra idem la designacion de pertenencias de la llamada *Santo Tomás*. (idem idem.)

20 de idem.—Otro idem la designacion de idem de la llamada *La Concepcion*. (núm. 12, 26 de idem.)

MES DE AGOSTO DE 1878.

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Propiedades.*

24 de Mayo. Real orden disponiendo que no se dé curso á ningun expediente que se promueva por particulares contra las ventas de fincas hechas por el Estado, mientras no prueben su derecho, con los documentos que se citan (núm. 23, 21 de Agosto.)

*Contribucion industrial.*

13 de Junio. Real orden modificando los epígrafes que se citan en la tarifa núm. 1.º unida al reglamento de 20 de Mayo de 1873, para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial (núm. 15, 2 de Agosto.)

*Rentas.—Papel sellado.*

16 de Julio. Real orden disponiendo que las paletas de empeño de los Montes de Piedad y Cajas de ahorros, se extiendan en el sello correspondiente á su cuenta (núm. 23, 21 de Agosto.)

*Impuestos.*

16 de Julio. Real orden declarando que el aceite de linaza está sujeto al pago del impuesto como comprendido en la partida 7.ª de la Tarifa (núm. 21, 16 de Agosto.)

*Recaudacion.*

20 de Agosto. Real orden dictando reglas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la ley de presupuestos de 21 de Julio respecto á la moratoria que se concede á los Ayuntamientos para el pago de sus débitos por consumos, cereales, sal y demás que se citan (núm. 27, 30 de Agosto.)

*Papel sellado.*

29 de Julio. Circular de la Direccion general de Rentas Estancadas, dando reglas para llevar á efecto el reintegro del importe del papel sellado ó sellos que hayan dejado de usar las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Juzgados municipales (núm. 15, 2 de Agosto.)

*Minas.—Impuesto del 1 por 100.*

1.º de Agosto. Circular de la Direccion general de Contribuciones dando reglas para hacer efectivo el cupo asignado á cada provincia sobre el producto bruto de la riqueza minera (número 17, 7 de Agosto.)

27 de Julio. Circular de la Administracion económica de esta provincia, excitando á los mineros á asociarse y convenir con la Administracion, la cantidad que han de satisfacer por dicho impuesto (número 15, 2 de id.)

*Retracto de fincas adjudicadas á la Hacienda.*

5 de Agosto. Otra de la misma Administracion anunciando á los contribuyentes deudores, la próroga que se les concede en el art. 7.º de la ley de presupuestos del actual año económico, para retraer las fincas adjudicadas al Estado, con los beneficios que se expresan (núm. 17, 7 de id.)

*Impuestos.—Consumos.*

9 de Agosto. Otra encargando á los Ayuntamientos que hayan elegido el medio de administracion municipal, lleven los libros de recaudacion que determina la instruccion del ramo (núm. 19, 12 de idem.)

23 de idem. Otra anunciando los cupos que por el impuesto de consumos, cereales y sal, han de satisfacer á la Hacienda los Ayuntamientos de esta provincia (núm. 25, 25 de id.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Eleccion de Diputados provinciales.*

14 de Agosto. Real decreto disponiendo que la eleccion ordinaria para la renovacion bienal de las Diputaciones provinciales, se verifique en la Península é Islas Baleares, en los dias 9, 10, 11 y 12 de Setiembre próximo (núm. 22, 19 de Agosto.)

*Administracion local.*

26 de Julio. Real orden-circular encargando que los Ayuntamientos no autoricen á personas que carezcan de garantías suficientes y de las circunstancias que se expresan, para gestionar la liquidacion y cobranza de los créditos que les correspondan procedentes de sus bienes de propios enajenados (número 16, 5 de Agosto.)

3 de Agosto. Otra encargando á los Ayuntamientos que consignent en sus presupuestos ordinarios y caso de estar formados en un extraordinario, la sexta parte del importe de la liquidacion de débitos á favor de la Hacienda, procedentes del impuesto personal, 5 por 100 sobre los presupuestos municipales, impuesto de consumos y sus análogos (núm. 17, 7 de id.)

*Vigilancia.*

17 de Agosto. Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, encargando la busca y captura de José Antonio Lopez Berenguer, cuyas señas se expresan (núm. 22, 19 de Agosto.)

20 de idem. Otra encargando la de Lino Arroyo Prieto y Juana Martinez Chavarria (núm. 23, 21 de idem.)

25 de idem. Otra id. la de cuatro presos fugados al ser conducidos á su destino (núm. 25, 25 de id.)

27 de idem. Otra encargando averiguar el paradero de los Sres. D. Eladio Lezama, D. Jesús Calvo Romeral, D. José María Anguita y Don Francisco Ramirez, Gobernadores que fueron de la provincia de Málaga (núm. 27, 30 de id.)

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Montes.*

30 de Junio. Ley autorizando al Ministerio de Fomento para que oyendo al Consejo de Agricultura y al de Estado, reforme y modifique la legislacion penal de Montes, establecida por las Ordenanzas de 22 de Diciembre de 1833 (núm. 16, 5 de Agosto.)

*Agricultura, Industria y Comercio.*

30 de Julio. Otra creando en Madrid una Comision central de defensa contra la phylloxera, sobre la base de la Comision permanente que entiende en este asunto (núm. 17, 7 de id.)

*Instruccion pública.*

29 de Julio. Real orden declarando atribucion exclusiva de las Juntas locales de primera enseñanza, acordar las vacaciones y horas de clase en las escuelas, durante la canicula (número 16, 5 de Agosto.)

1.º de Agosto. Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por oposicion las escuelas vacantes que se expresan (núm. 16, 5 de Agosto.)

Idem. id. Otro idem del mismo para proveer por traslacion las escuelas de niños y niñas que se expresan (id. id.)

2 de idem. Otro convocando para proveer por concurso ordinario las que resultan vacantes en los puntos que se expresan (núm. 18, 9 de id.)

*Montes.—Denuncias.*

22 de Agosto. Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, recomendando á las autoridades encargadas de la instruccion de diligencias por pastoreo abusivo y corta de leñas, activen la tramitacion de aquellas (núm. 25, 25 de Agosto.)

*Minas.*

8 de Agosto. Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando la designacion de pertenencias de la denominada *Sofia* (núm. 18, 9 de Agosto.)

10 de idem. Otro anunciando la aprobacion del expediente de la mina *La Certeza* (núm. 20, 14 de idem.)

12 de idem. Otro declarando por falta de terreno franco, la caducidad de los expedientes de las minas *San Antonio* y *Bonita* (id. id.)

19 de idem. Otro declarando sin curso y fenecido el expediente de la llamada *Virgen de la Paloma* (núm. 23, 21 de id.)

Idem idem. Otro anunciando la aprobacion del de la llamada *La Casualidad* (id. id.)

26 de idem. Otro anunciando la aprobacion del expediente de la mina nombrada *Santo Tomás* (número 27, 30 de id.)

## MES DE SETIEMBRE DE 1878.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### *Rentas estancadas.*

9 de Agosto.—Real decreto penando con el reintegro y multa equivalente al décuplo, la omision del sello llamado del *Impuesto de Guerra* (número 30, 6 de Setiembre.)

#### *Impuestos.*

24 de Agosto.—Real orden disponiendo que los Registradores de la propiedad remitan á la Administracion económica la nota trimestral, con sujecion á lo prescrito en el caso 4.º de la Real orden de 24 de Diciembre de 1867, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia. (Número 33, 13 de Setiembre.)

12 de Setiembre.—Circular de la Direccion general de Contribuciones, resolviendo que las minas de sal están obligadas á satisfacer el impuesto del uno por 100 del producto en bruto, creado por el artículo 13 de la ley de presupuestos de 1876-77. (Número 34, 16 de id.)

*Contribuciones.—Recaudacion.—Primeros decimos del empréstito de 175 millones.*

22 de Agosto.—Circular de la Direccion general de Contribuciones, dando reglas para la admision del primer décimo de los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas en pago de cuotas de territorial é industrial, correspondientes á ejercicios cerrados. (Número 29, 4 de Setiembre.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### *Administracion local.*

3 de Setiembre.—Real orden declarando que no se considere aplicable á los Procuradores judiciales ni á los Agentes que sin ser colegiados están matriculados como tales, la de 26 de Julio último, por la cual se dispuso que los Ayuntamientos no pudieran confiar sus poderes para las gestiones oficiales, más que á Agentes que pertenecieran al colegio de su clase establecido en Madrid. (Número 32, 11 de Setiembre.)

19 de idem.—Real orden declarando que el plazo de tres meses que fija la Real orden de 3 de Agosto último, para poder proponer recursos especiales, solo se refiere á los Ayuntamientos, que hagan propuestas para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del actual año económico. (Número 40, 30 de idem.)

#### *Industria caballar.*

8 de Setiembre.—Real orden dando disposiciones para garantizar la compra, venta y el cambio de caballerías de todas clases. (Número 33, 13 de idem.)

#### *Pasaportes.*

22 de Setiembre.—Real orden disponiendo que cuando los súbditos extranjeros se presenten sin pasaporte que acredite ó identifique su individualidad, la Legacion ó Consulado respectivo, expida al súbdito de su nacion que resida ó tuviese ánimo de residir en España, un volante ó documento análogo

que en sustitucion del pasaporte, sirva para verificar la inscripcion en los registros de extranjería que se llevan en los Gobiernos civiles. (Número 40, 30 de idem.)

#### *Vigilancia.*

31 de Agosto.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, encargando la busca y remision al domicilio materno, de la niña Lorenza García. (Número 28, 2 de Setiembre.)

19 de Setiembre.—Otra encargando la captura de los sugetos que se expresan. (Número 36, 20 de id.)

27 de idem.—Otra encargando la busca y captura de D. Ciriaco Llorente y Pascual, Oficial de Administracion Militar. (Número 40, 30 de idem.)

30 de idem.—Otra idem la de tres hombres desconocidos que el dia 27 del actual, robaron á un capataz 1.200 reales entre Alcolea del Pinar y Esteras de Medinaceli. (Idem id.)

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### *Montes.—Aprovechamientos.*

5 de Setiembre.—Real orden resolviendo que el 10 por 100 del valor de los aprovechamientos para la repoblacion y mejora de los montes públicos se exija del liquido que resulte despues de deducirse su importe de los censos, foros y otras cargas que graviten sobre las fincas. (Número 36, 20 de idem.)

#### *Instruccion pública.*

2 de Setiembre.—Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por concurso las escuelas de niños y niñas que resultan vacantes en los pueblitos que se expresan. (Número 32, 11 de Setiembre.)

2 de idem.—Otro convocando para proveer por traslacion las que tambien se expresan y resultan vacantes en diferentes pueblitos. (Idem id.)

#### *Montes.—Aprovechamientos.*

1.º de Setiembre.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, publicando el plan general para todos los aprovechamientos que han de tener lugar en los montes públicos de la provincia durante el año forestal que dará principio en 1.º de Octubre próximo venidero y terminará en Setiembre del año de 1879. (Número 28, 2 de idem.)

#### *Minas.*

2 de Setiembre.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando haber dejado sin efecto la concesion de la mina nombrada *La Esperanza*, en término de Cantalojas. (Número 29, 4 de idem.)

Idem id.—Otro anunciando la designacion de pertenencias de la mina de plata denominada *San Roque*. (Número 30, 6 de idem.)

13 de idem.—Otro idem la aprobacion de los expedientes de registro de las minas *Nuevo Montellano* y *Aumento*. (Número 34, 16 de idem.)

16 de idem.—Otro idem la cancelacion del expediente de registro de la mina nombrada *La Penitencia*. (Número 35, 18 de idem.)

17 de idem.—Otro anunciando la designacion de pertenencias de la mina llamada *San Francisco La Antorcha*. (Número 37, 23 de idem.)

20 de idem.—Otro idem la de la mina de sal de agua denominada *San Lucas*. (Idem id.)

#### *Comision permanente de pósitos.*

2 de Setiembre.—Circular encargando á los Ayuntamientos, realicen los reintegros de fondos y

granos que los respectivos pósitos tuvieren distribuidos. (Núm. 34, 16 de idem.)

## MES DE OCTUBRE DE 1878.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

2 de Julio.—Real decreto dejando sin efecto la Real orden de 3 de Octubre de 1876, y declarar firme y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento de Guadalajara de 25 de Junio de 1862, por el que se concedió á D. Fernando Criado, derecho para edificar en la Callejuela de Urbina. (Núm. 41, 2 de Octubre.)

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### *Seccion de Administracion.—Impuestos.—Minas.*

15 de Setiembre.—Circular de la Direccion general de Contribuciones, disponiendo que se exija de los Administradores de Aduanas, relacion de los minerales exportados durante el año económico de 1877 á 78, así como á los mineros de la provincia, otras de los minerales beneficiados y consumidos en el Reino. (Núm. 41, 2 de Octubre.)

#### *Cédulas personales.*

8 de Octubre.—Real orden disponiendo que en todas las capitales de provincia continúe encomendada á los Jefes de los Administraciones económicas la formacion del padron de cédulas y en las poblaciones que no sean capital de provincia á los Ayuntamientos, bajo las reglas que se expresan. (Número 50, 23 de idem.)

#### *Rentas.*

14 de idem.—Otra disponiendo que se restituya al Cuerpo de la Guardia civil en el percibo de los premios que le correspondan en las aprehensiones de tabaco que verifiquen y en el arranque de plantas. (Idem id.)

#### *Cange de calderilla.*

1.º de Octubre.—Real orden disponiendo que se abone el 2 por 100 de premio á todo el que presente en las Cajas del Tesoro para cangear por calderilla moderna cantidades de la antigua que exceda de 100 pesetas. (Núm. 49, 21 de Octubre.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### *Quintas.*

24 de Setiembre.—Real orden encargando que no se facilite cédula personal á ninguno de los mozos sujetos á sorteo, que no presenten el certificado prevenido en la parte tercera del artículo 25 de la Ley de reemplazos de 28 de Agosto último. (Número 44, 9 de Octubre.)

27 de idem.—Otra concediendo el plazo de un mes para redimir á metálico el servicio de las armas, á los reclutas del último reemplazo que se hallen destinados á servir en Ultramar, por haberles correspondido esta suerte. (Idem id.)

Idem.—Otra resolviendo que la autorizacion concedida á los reclutas destinados á Ultramar por sorteo, para cambiar de situacion con soldados de activo, licencia ilimitada ó reserva, se amplie en el sentido de que tambien puedan sustituirse con licenciados del Ejército que reúnan las condiciones exigidas. (Idem id.)

Idem.—Otra disponiendo que se observe lo dis-

puesto en el art. 25 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto último, que establece que ninguno de los individuos comprendidos en el mismo pueda obtener cédula personal. (Núm. 50, 23 de idem.)

#### *Vigilancia.*

30 de Setiembre.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, encargando la busca y captura de tres hombres desconocidos que en la tarde del 27, robaron á un carretero, entre Alcolea del Pinar y Esteras de Medinaceli. (Núm. 41, 2 de Octubre.)

9 de Octubre.—Otra encargando la de siete presos fugados de la cárcel de Tortosa. (Núm. 46, 14 de idem.)

12 de idem.—Otra idem la del marinero de segunda clase de la corbeta *Africa*, Juan Serra Huasca. (Idem id.)

#### *Diputacion provincial.*

17 de Octubre.—Repartimiento para cubrir los gastos del presupuesto ordinario de 1878-79. (Número 52, 29 de Octubre.)

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### *Obras públicas.—Portazgos.*

10 de Octubre.—Circular del Ilmo. Sr. Director general de Obras pública, Comercio y minas, encargando á las Autoridades locales que auxilien y presten el más eficaz apoyo á los arrendatarios del impuesto de portazgos y sus dependientes. (Número 49, 21 de Octubre.)

#### *Instrnccion primaria.*

8 de Octubre.—Circular del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por concurso las escuelas de niños y niñas que resultan vacantes en los pueblos que se expresan. (Núm. 45, 11 de Octubre.)

#### *Minas.*

3 de Octubre.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando la designacion de pertenencias de la mina de oro, denominada *La Promesa*. (Núm. 43, 7 de Octubre.)

9 de idem.—Otro declarando nula y de ningun valor la concesion de la mina titulada *La Antoñita*. (Núm. 46, 14 de idem.)

## MES DE NOVIEMBRE DE 1878.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### *Contribucion industrial.*

3 de Noviembre.—Circular de la Direccion general de Contribuciones reformando el epigrafe número 1.º de la Tarifa de Patentes, referente á los arrieros y tragineros. (número 61, 18 de Noviembre.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### *Sanidad.*

21 de Noviembre.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, reproduciendo otra fecha 5 de Marzo de 1876, en la que se ordenó la formacion de las Juntas de vacunacion en la forma que se expresa. (número 63, 22 de Noviembre.)

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Instrucción primaria.*

4 de Noviembre.—Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por traslación las escuelas de niños y niñas vacantes en los puntos que se expresan. (núm. 61, 18 de Noviembre.)

5 de idem.—Otro convocando aspirantes para proveer por concurso las que se expresan en diferentes puntos del Distrito Universitario. (idem id.)

5 de idem.—Otro convocándolos para proveer por oposición las que resultan vacantes en los pueblos que se expresan. (idem idem.)

*Minas.*

30 de Octubre.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando haber declarado nula la concesión hecha á favor de D. Tomás Fábregas, vecino de Madrid, *El Joven Alfredo*. (núm. 55, 4 de Noviembre.)

31 de idem.—Otro idem la designación de pertenencias de la mina de hierro denominada *Balbina*. (núm. 56, 6 de idem.)

6 de Noviembre.—Otro declarando libre y registrable el terreno que ocupaba la mina nombrada *Virgen del Buen Camino*. (núm. 58, 11 de idem.)

14 de idem.—Otro encargando á los dueños de minas, la adquisición de los libros de visitas que se indican en el art. 67 del reglamento. (núm. 60, 15 de idem.)

20 de idem.—Otro declarando franco y registrable el terreno que ocupaba la mina llamada *Nuestra Sra. del Carmen*. (núm. 64, 25 de idem.)

27 de idem.—Otro idem idem el que ocupaba la llamada *Los Tres Amigos*, en término de Congostina. (núm. 66, 29 de idem.)

## MES DE DICIEMBRE DE 1878.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Quintas.*

29 de Noviembre.—Real orden confirmando el acuerdo de la Diputación provincial de Navarra, por el que declaró soldado por el cupo de Agoncillo á Matías Prado Roull. (núm. 79, 30 de Diciembre.)

30 de Noviembre.—Real orden disponiendo que en las certificaciones de existencia en el ejército, de soldados que sirven por su suerte ó de los que siendo voluntarios pasan con posterioridad, por corresponderles así, á cubrir cupos, se tenga especial cuidado en consignar siempre la Alcaldía ó Ayuntamiento, como también el pueblo de su naturaleza ó vecindad. (núm. 71, 11 de Diciembre.)

10 de Diciembre.—Otra dando reglas para desvanecer las dudas ocurridas respecto al exacto cumplimiento de la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto último. (núm. 73, 16 de idem.)

*Alojamientos.*

11 de Noviembre.—Real orden prohibiendo á los Ayuntamientos disponer de los edificios destinados á escuelas trasladándolos á otros locales, sin que antes se hayan habilitado estos convenientemente para su instalación inmediata. (núm. 70, 9 de Diciembre.)

*Contabilidad municipal.*

19 de Diciembre.—Real orden autorizando al Sr. Gobernador civil de esta provincia para el nombramiento de Comisionados que procedan á formar de oficio las cuentas municipales, cuya rendición no se haya conseguido por medio de las excitaciones ordinarias, el requerimiento conminatorio y la imposición de multa. (núm. 78, 27 de Diciembre.)

*Presupuestos.*

21 de Diciembre.—Real orden disponiendo que los Ayuntamientos de esta provincia remitan los resúmenes de sus presupuestos de gastos é ingresos que determina el art. 150 de la ley municipal vigente. (idem idem.)

*Vigilancia.*

27 de Noviembre.—Real orden disponiendo que las cédulas personales se expidan consignando al respaldo las señas personales del interesado. (número 72, 13 de Diciembre.)

16 de Diciembre.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia encargando la busca y captura del preso Julio Hernandez Amo, fugado de la Cárcel de Paredes. (núm. 74, 18 de idem.)

## MINISTERIO DE HACIENDA.

*Contribución industrial.*

4 de Noviembre.—Real orden creando nuevo epígrafe en la tarifa 1.<sup>a</sup> del reglamento de 20 de Mayo de 1873, á fin de que los mercaderes de paquetería y mercería paguen la cuota de la contribución según que se dediquen á las ventas al por mayor ó menor. (núm. 69, 6 de Diciembre.)

*Rentas.*

14 de idem.—Otra recomendando la persecución del cultivo del tabaco y destrucción de las plantaciones, entregando á los Tribunales á los defraudadores y sus cómplices. (núm. 75, 20 de idem.)

*Consumos.*

7 de Diciembre.—Real orden concediendo al pueblo de Bayacas, provincia de Granada, la baja solicitada en su cupo de consumos, cereales y sal. (número 79, 30 de Diciembre.)

*Sello de guerra.*

28 de Diciembre.—Otra rebajando la penalidad para las faltas cometidas en el uso de dicho sello antes de la publicación del Real Decreto de 8 de Agosto último. (núm. 79, 30 de idem.)

*Contribuciones.*

19 de Diciembre.—Circular de la Dirección general de Contribuciones encargando que en los procedimientos ejecutivos para hacer efectivos débitos resultantes á hacendados forasteros, no se prescindiera del apremio de segundo grado. (idem idem.)

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Minas.*

4 de Noviembre.—Real orden disponiendo que para la verdadera interpretación é inteligencia que debe darse al art. 23 del Decreto-bases de 29 de Diciembre de 1868, se cumpla cuanto determinan las de 15 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1875, recaídas en el expediente titulado *El Dulce nombre de Jesús*, del término de Mestanza en la provincia de Ciudad-Real. (núm. 73, 16 de Diciembre.)

3 de Diciembre.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia anunciando la designacion de pertenencias de la mina de plomo denominada *San Andrés*. (núm. 68, 4 de Diciembre.)

5 de idem.—Otro anunciando la designacion de doce pertenencias de la mina denominada *Los Cazadores*. (núm. 70, 9 de idem.)

17 de idem.—Otro anunciando la aprobacion del expediente de la mina de oro nombrada *Ampliacion del Porvenir*. (núm. 75, 20 de idem.)

18 de idem.—Otro idem la caducidad de la mina titulada *Promesa*. (idem idem.)

19 de idem.—Otro idem la caducidad de la nombrada *La Magdalena*, y declarando franco y registrable el terreno que ocupaba. (núm. 76, 23 de id.)

*Instruccion primaria.*

5 de Diciembre.—Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por traslacion las Escuelas de niños y niñas, vacantes en los pueblos que se expresan. (número 70, 9 de Diciembre.)

Idem.—Otro convocando aspirantes para proveer por oposicion, las que resultan vacantes en los puntos que se expresan. (idem idem.)

6 de idem.—Otro idem para proveer por concurso las vacantes en los pueblos que se citan. (idem idem.)

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

30 de Noviembre.—Circular determinando la clase de papel sellado en que han de extenderse las actuaciones de los expedientes de reintegro. (número 75, 20 de Diciembre.)

MES DE ENERO DE 1879.

MINISTERIO DE HACIENDA.

10 de Diciembre. Reglamento de los amillaramientos, reformado, aprobado por S. M. (números 86, 87, 88 y 89: 15, 17, 20 y 22 de Enero.)

Modelos del reglamento (números 91 y 92, 27 y 29 de id.)

94, 96, 98 y 104: 3, 7, 12 y 26 de Febrero.)

16 de idem. Circular del Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones dictando reglas para llevar á efecto cuanto dispone el reglamento que antecede (núm. 88, 20 de Enero.)

18 de Enero. Circular de la Junta provincial de amillaramientos dando instrucciones á las municipales para la distribucion de las cédulas de declaraciones de fincas (núm. 89, 22 de id.)

*Contribucion industrial.*

10 de Enero. Circular de la Direccion general de Contribuciones, disponiendo que se adicione á la clase 6.<sup>a</sup> tarifa de artes y oficios del reglamento, la cuota que deben pagar los constructores de objetos de hierro, acero, marfil y maderas con incrustaciones de metales preciosos (número 88, 20 de Enero.)

Idem. idem. Otra disponiendo que se adicione á la clase 4.<sup>a</sup> tarifa 1.<sup>a</sup> del reglamento el epígrafe *Tiendas de molduras y marcos dorados ó de maderas finas y barnizadas para cuadros, etc.* (núm. 89, 22 de id.)

*Sello del Estado.*

7 de Enero. Otra de la Direccion general de Rentas Estancadas publicando la Real orden de 28 de

Diciembre anterior, por la que se dispone que las rebajas hechas por el Real decreto de 8 de Agosto último, sean aplicables á las faltas cometidas antes de la publicacion del mismo (núm. 90, 24 de id.)

*Propiedades.*

17 de Enero. Circular de la Direccion general del Tesoro público, dando conocimiento de los beneficios concedidos á los compradores de bienes desamortizados que anticipen el importe de los plazos de sus respectivas obligaciones (núm. 89, 22 de id.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Elecciones de Diputados á Cortes.*

28 de Diciembre. Ley electoral (números 80, 81 y 82: 1.<sup>o</sup>, 3 y 6 de Enero.)

30 de idem. Real orden disponiendo que por los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de distrito electoral se proceda al nombramiento de las Comisiones inspectoras del censo, que deberá ajustarse en un todo á lo prevenido en el art. 51 de la ley anterior (núm. 82, 6 de idem.)

9 de Enero. Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, encargando á los Ayuntamientos de la misma, la formacion de las listas electorales (número 84, 10 de id.)

11 de id. Rectificacion de la circular anterior, respecto á las Secciones electorales (núm. 85, 13 de idem.)

16 de idem. Rectificaciones del censo electoral, ocurridas durante el año último en las Secciones y distritos de esta provincia (núm. 89, 22 de id., suplemento.)

7 de Enero. Ley de imprenta (números 84 y 86, 10 y 15 de Enero.)

12 de idem. Real orden disponiendo que se cumpla con todo rigor cuanto dispone el art. 90 de la ley de imprenta, respecto de los dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas y demás, en que se ataque á la religion, á la moral y se desprestigie ó ridiculice á elevadas instituciones y corporaciones respetables (núm. 87, 17 de id.)

*Administracion local.*

15 de Enero. Real orden circular disponiendo que se cumpla con exactitud el art. 150 de la ley de 2 de Octubre de 1877, respecto á lo formacion y remision de los presupuestos municipales á la autoridad superior de la provincia (núm. 87, 17 de Enero.)

*Pósitos.*

17 de Enero. Circular de la Comision permanente de esta provincia, reclamando las cuentas correspondientes al último ejercicio de 1877 á 78, sujetándose en su rendicion á la instruccion de 30 de Mayo de 1863, sin otras alteraciones que las que determina la Real orden de 30 de Junio de 1878, que se inserta á continuacion (núm. 88, 20 de Enero.)

*Vigilancia.*

21 de Diciembre. Real orden encargando la busca y captura del cabo de cañon de segunda clase Joaquin Costas Ibañez, cuyas señas se expresan (núm. 82, 6 de id.)

29 de idem. Otra encargando la del marinero desertor Bartolomé Martinez (núm. 84, 10 de id.)

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Fomento.*

10 de Enero. Ley de propiedad literaria (números 91 y 92, 27 y 29 de Enero.)

Idem idem. Otra relativa á la extincion de la langosta (núm. 91, 27 de id.)

Idem idem. Ley de caza (núm. 92, 29 de id.)

19 de id. Ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública (números 87 y 89, 17 y 22 de id.)

*Censo de poblacion.*

18 de Enero. Circular del Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, trasladando la Real orden de 31 de Diciembre último, en que se declara modificada la de 12 de Diciembre de 1877 respecto al uso del papel del sello de oficio (núm. 91, 27 de Enero.)

*Instruccion primaria.*

2 de Enero. Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por *traslacion* las escuelas de niños y niñas que resultan vacantes en los puntos que se expresan (núm. 82, 6 de Enero.)

Idem idem. Otro id. del mismo, convocando aspirantes para proveer por *concurso* las que se expresan (id. id.)

*Minas.*

6 de Enero. Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando la designacion de pertenencias de la de antracita, denominada *Villaflores*, en término de Lupiana (núm. 85, 13 de Enero.)

16 de idem. Otro id. la de doce pertenencias de la de cobre, llamada *La Enseñanza*, en término de Alcolea del Pinar (núm. 88, 20 de id.)

*Carreteras.—Expropiaciones.*

10 de Enero. Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando la nómina de propietarios á quienes han de ocuparse fincas para la construccion de la carretera desde el término de Auñon á la Panja de su puente (núm. 85, 13 de Enero.)

## MES DE FEBRERO DE 1879.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

*Contribuciones.*

10 de Diciembre.—Real decreto aprobando el reglamento orgánico de las obligaciones y facultades de la Seccion Central y Comisiones provinciales de Estadística de la riqueza territorial y sus agregadas y de las comprobaciones sobre el terreno de que trata el art. 15 del de amillaramientos reformado. (núm. 102, 21 de Febrero.)

Sigue el reglamento citado.

*Sello del Estado.*

30 de Diciembre.—Real orden declarando que los cargámenes y cartas de pago que se expiden por los Contadores y Depositarios de fondos provinciales y municipales, no están sujetos al uso de sellos de recibos y de guerra. (núm. 95, 5 de Febrero.)

Idem idem.—Otra declarando extensivos los beneficios concedidos á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, á los Secretarios, Depositarios, empleados y dependientes de dichas Corporaciones

por las infracciones cometidas en el uso de papel sellado. (idem idem.)

31 de idem.—Otra declarando vigente lo preceptuado en el art. 5.º de la Real orden de 30 de Setiembre de 1834 en la cual se dispuso el abono del 6 por 100 á los recaudadores de costas de la Audiencia territorial en remuneracion del trabajo de cantidades entregadas en Tesorería, por reintegro del papel sellado. (núm. 99, 14 de Febrero.)

*Derechos Reales.*

6 de Febrero.—Real orden acordando la modificacion del párrafo segundo del art. 6.º del reglamento del impuesto de derechos reales de 14 de Enero de 1873. (núm. 101, 19 de id.)

*Contribucion industrial.*

13 de Febrero.—Circular de la Administracion económica de esta provincia, resolviendo las dudas ocurridas á algunos Sres. Alcaldes, acerca del modo, forma y documentacion para el envio de las relaciones de altas y bajas. (núm. 99, 14 de Febrero.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Ayuntamientos.*

31 de Diciembre.—Real orden resolviendo que la designacion de concejales que han de cesar en la próxima renovacion, se haga por la suerte entre todos los que componen estas corporaciones, y que en dicha renovacion debe hacerse la eleccion de Concejales por los mismos Colegios electorales que hayan hecho la de los salientes. (núm. 95, 5 de Febrero.)

8 de Febrero.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia disponiendo se lleve á efecto el sorteo determinado por la Superioridad, para la renovacion de la mitad mayor de los individuos que compongan los Ayuntamientos. (núm. 97, 10 de Febrero.)

*Imprentas.*

29 de Diciembre.—Real orden disponiendo se inserten de oficio en los *Boletines oficiales* y *Gaceta*, los anuncios para devolucion de fianzas prestadas por los Registradores de la propiedad. (núm. 94, 3 de Febrero.)

*Sanidad.*

8 de Febrero.—Real orden disponiendo la adopcion de medidas de precaucion necesarias para preservar á nuestro país de la propagacion de la peste aparecida en Salónica. (núm. 100, 17 de Febrero.)

*Administracion local.*

3 de Febrero.—Real orden fijando las condiciones que deben acreditar los Ayuntamientos que en uso de la facultad que les concede el art. 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855, deseen convertir en títulos al portador las inscripciones intrasferibles de la renta del 3 por 100 y retirar de la Caja general de Depósitos la tercera parte del capital para invertir su importe en obras de utilidad y conveniencia pública. (núm. 97, 10 de Febrero.)

*Quintas.*

4 de Febrero.—Real orden resolviendo las dudas ocurridas al Gobernador de la provincia de Cadiz, relativas á la aplicacion de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto último. (número 97, 10 de Febrero.)

Sigue al pliego 2.

12 de idem.—Otra resolviendo que á los alumnos de las Academias militares, se les considere comprendidos en el art. 74, caso 6.º de la ley de 30 de Enero de 1856 y por lo tanto, cubriendo su cupo si les tocó la suerte de soldados y los que no hayan sido comprendidos en alistamientos ó sorteos de años anteriores, deben serlo en el próximo, lo mismo que si no pertenecieran á una Academia militar. (núm. 99, 14 de idem.)

18 de idem.—Real decreto llamando al servicio de las armas 65.000 hombres del sorteo del año actual. (núm. 103, 24 de idem.)

19 de idem.—Real orden disponiendo que se cumpla sin demora lo dispuesto en la ley de 28 de Agosto último, acerca del repartimiento del cupo entre los pueblos de la provincia. (idem idem.)

#### Elecciones.

11 de Febrero.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia reproduciendo la publicada en el *Boletín* núm. 84 correspondiente al 10 de Enero anterior, respecto á la formacion de listas electorales con sujecion al modelo inserto á continuacion de la misma. (núm. 98, 12 de Febrero.)

16 de Febrero.—Listas definitivas del Censo electoral de los diferentes distritos de esta provincia. (suplemento al núm. 100, 17 de idem.)

#### Vigilancia.

8 de Febrero.—Circular encargando la busca y captura del fogonero de segunda clase, Vicente Arlandiz y Julia. (núm. 98, 12 de Febrero.)

12 de idem.—Otra idem la del marinero de segunda clase Manuel Buriñas Valero. (núm. 101, 19 de idem.)

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Instrucción pública.

4 de Febrero.—Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por oposicion las escuelas vacantes en la provincia de Segovia. (núm. 99, 14 de Febrero.)

Idem idem.—Otro del mismo convocando aspirantes para proveer por traslacion las que resultan vacantes en las provincias y pueblos que se expresan. (idem idem.)

5 de idem.—Otro convocando aspirantes para proveer por concurso las vacantes que se expresan. (núm. 102, 21 de idem.)

#### Minas.

4 de Febrero.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando la designacion de pertenencias de la de oro llamada *La Manolita*. (núm. 97, 10 de Febrero.)

Idem idem.—Otro idem la designacion de la de igual metal llamada *La Carmencita*. (idem idem.)

#### Caza y Pesca.

14 de Febrero.—Circular disponiendo que desde 15 del actual se observe la veda que disponen los artículos 18 y siguientes de la ley de 10 de Enero último. (núm. 101, 19 de Febrero.)

## MES DE MARZO DE 1879.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

10 de Marzo.—Real decreto declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado. (Núm. 112, 17 de Marzo.)

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Contribuciones.

31 de Enero.—Real orden resolviendo que se comprendan en el epigrafe número 8.º, segunda division de la tarifa quinta, á los vendedores ambulantes de jamones, embutidos y carnes frescas. (Número 108, 7 de Marzo.)

7 de Marzo.—Circular de la Direccion general de Contribuciones, aclarando las dudas suscitadas por algunas Corporaciones y particulares, sobre el modo de llenar las cédulas de amillaramientos. (Número 110, 12 de idem.)

Se reproduce en el número 113, 19 de idem.

#### Impuestos.

26 de Marzo.—Circular de la Direccion general de Impuestos, disponiendo que se recuerde á los Ayuntamientos el exacto cumplimiento de la de 25 de Marzo del año anterior. (Núm. 118, 31 de idem.)

#### Sello del Estado.

10 de Febrero.—Real orden disponiendo que los libros de contabilidad de los Pósitos, se lleven en el papel del sello undécimo, donde se sienten las obligaciones que contraigan los labradores, una á continuacion de otra. (Idem id.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Sanidad.

22 de Febrero.—Real orden disponiendo que con toda urgencia se dicten las órdenes oportunas para que se ejerza la más activa vigilancia sobre los vinos que se expendan al público y los que se expiden á otras provincias y al extranjero, y que reconocida su adulteracion por la *fuchina*, sustancia nociva y perjudicial á la salud, se denuncie á los tribunales á quienes compete su persecucion y castigo, como delito penado en el Código. (Núm. 106, 3 de Marzo.)

#### Pósitos.

19 de Marzo.—Real orden resolviendo las consultas dirigidas por varias Comisiones permanentes sobre las dificultades de interpretacion de algunos artículos del Reglamento de 11 de Junio de 1878. (Núm. 115, 24 de Marzo.)

Se reproduce en el número 116, 26 de idem y en 117, 28 de idem.)

#### Elecciones.

16 de Marzo.—Real orden designando los dias en que han de verificarse las de Interventores, Diputados y Senadores. (Núm. 103, 19 de Marzo.)

#### Quintas.

1.º de Marzo.—Repartimiento practicado por la Comision provincial de los 841 hombres que han correspondido á esta provincia para el reemplazo del año actual. (Núm. 106, 3 de Marzo.)

Idem id.—Union de los pueblos para combinar las décimas. (Idem id.)

3 de idem.—Circular señalando los dias en que los respectivos pueblos de esta provincia, deben verificar la entrega de quintos en Caja. (Núm. 107, 5 de idem.)

5 de idem.—Otra indicando los individuos y documentos que deben presentar los Comisionados nombrados por los Ayuntamientos para la entrega de quintos. (Núm. 108, 7 de idem.)

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Montes.*

31 de Enero.—Real orden resolviendo que los montes cuyo dominio útil ó parte de él corresponde al Estado, á los pueblos, ó á los Establecimientos públicos, deben considerarse públicos para los efectos de su conservacion, mejora y aprovechamiento, aun cuando su dominio directo pertenezca á un particular. (Núm. 110, 12 de Marzo.)

*Ensanche de poblacion.*

28 de Febrero.—Real orden disponiendo que una vez elegido el proyecto de ensanche de una poblacion, se consignen en su plano los nombres de las nuevas calles. (Núm. 109, 10 de Marzo.)

*Instruccion pública.*

3 de Marzo.—Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por concurso las escuelas de niños y niñas vacantes en los puntos que se expresan. (Núm. 110, 12 de Marzo.)

Idem id.—Otro del mismo convocando aspirantes para proveer por traslacion las que se expresan. (Idem id.)

*Minas.*

5 de Marzo.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, anunciando la designacion de pertenencias de la mina denominada *Segundo Angel de la Guarda*, en término de Arroyo de Fraguas. (Número 109, 10 de Marzo.)

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Quintas.*

2 de Marzo.—Real orden disponiendo que á los licenciados procedentes del Ejército de Cuba que hayan obtenido el empleo de Sargento ó cabo y la nueva ley de reclutamiento y reemplazo les llame al servicio activo, se les conserve en sus empleos con la antigüedad del día de su nuevo ingreso. (Núm. 111, 14 de Marzo.)

## MES DE ABRIL DE 1879.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

25 de Febrero. Real decreto declarando que corresponde autorizar las escrituras de ventas de bienes nacionales y de redencion de censos á los Notarios residentes en el punto donde deban otorgarse (núm. 119, 2 de Abril).

Sigue á continuacion el modelo de escritura de venta judicial otorgada en nombre del Estado.

*Contribucion industrial.*

28 de Febrero. Real orden determinando la cuota que han de pagar los establecimientos de instruccion en que se dé hospedaje á los alumnos que instruyan (núm. 120, 4 de Abril)

*Deuda pública.*

15 de Marzo. Real orden disponiendo se liquide y acuerde el pago de las sumas á que tengan derecho los Ayuntamientos que acrediten haber practicado con las Administraciones las liquidaciones de sus débitos y consignado en sus presupuestos la sexta parte de los mismos (núm. 130, 28 de id.)

19 de idem. Real orden declarando sujetos al impuesto del sello de guerra de 10 céntimos los anuncios que se fijan en los coches del tranvia de las estaciones y mercados (núm. 128, 23 de id.)

*Impuestos.*

5 de Abril. Real orden declarando exentos de los repartimientos por consumos á los oficiales de los batallones de reserva y depósitos y á los individuos de las demás clases asimiladas á los mismos (número 131, 30 de id.)

*Rentas*

14 de Abril. Instruccion para la entrega á la Hacienda de los efectos de la Renta del sello del Estado que resulten en poder de la Sociedad del Timbre, y reglas á que desde la expresada fecha deben sujetarse las remesas, surtido y demás operaciones (número 126, 18 de id.)

*Comision especial de estadística de esta provincia.*

4 de Abril. Decenio de precios medios de frutos que han de servir de base para la valoracion de los productos agrícolas en los pueblos correspondientes al partido judicial de esta capital (núm 121, 7 de Abril.)

Idem idem. Otro id. para la valoracion en los correspondientes al partido de Atienza (id. id.)

Idem idem. Otro id. para la de los del partido de Molina (núm. 122, 9 de id.)

Idem idem. Otro id. para la de los del de Sigüenza (idem id.)

Idem idem. Otro id. para la de los del de Cogolludo (núm. 123, 11 de id.)

Idem idem. Otro id. para la de los del de Sacedon (id. id.)

Idem idem. Otro id. para la de los del de Brihuega (núm. 126, 18 de id.)

Idem idem. Otro id. para la de los del de Cifuentes (id. id.)

Idem idem. Otro id. para la de los del de Pastrana (núm 127, 21 de id.)

28 de idem. Circular publicando la del Excelentísimo Sr. Director general de Contribuciones, en virtud de la cual se proroga por todo el mes de Mayo próximo el término concedido para la presentacion de cédulas de amillaramientos (núm. 131, 30 de id.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Patrimonio municipal.*

17 de Abril. Real orden prohibiendo la cesion á título gratuito de bienes municipales, la venta, adquisicion, ni contrato alguno, sin previa instruccion de los expedientes que las leyes vigentes determinan (núm. 130, 28 de Abril.)

*Elecciones.*

28 de Marzo. Real orden circular dando instrucciones para que las próximas de Diputados á Cortes y Senadores, se verifiquen con la más amplia libertad (núm. 119, 2 de Abril.)

1.º de Abril. Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, recomendando el exacto cumplimiento de la anterior, y reproduciendo los capítulos de la ley electoral, que deben tenerse presentes (idem idem.)

3 de idem. Otra insertando los artículos del 64 al 70, 74 y 75 inclusives, que asimismo conviene tener presentes (núm. 120, 4 de id.)

5 de idem. Real orden resolviendo las consultas de algunos Gobernadores respecto la inteligencia de los artículos 65 y siguientes de la ley relativa

al nombramiento de Interventores, y principalmente la manera de suplir la falta de Notarios (número 121, 7 de id.)

12 de idem. Circular del Sr. Gobernador civil, encargando se tenga presente el art. 30 de la ley electoral y disposiciones publicadas para la eleccion de compromisarios (número 124, 14 de id.)

*Ayuntamientos.*

12 de idem: Real decreto disponiendo que las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos se efectúe en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo (número 125, 16 de id.)

15 de idem. Real orden mandando que se publiquen en el *Boletín oficial*, todas las disposiciones de las leyes á que han de ajustarse las actuales elecciones municipales (número 129, 25 de id.)

Siguen las disposiciones de las leyes de 20 de Agosto de 1870 y 16 de Diciembre de 1876.

MINISTERIO DE FOMENTO.

*Instruccion primaria.*

2 de Abril. Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por traslacion las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos que se expresan (número 125, 16 de Abril.)

Idem. idem. Otro del mismo convocando aspirantes para proveer por oposicion las que vacaren en la provincia de Madrid, dentro del corriente mes (idem idem.)

Idem idem. Otro convocando aspirantes para proveer por concurso las que se expresan (id. id.)

*Minas.*

31 de Marzo. Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia anunciando la designacion de pertenencias de la mina de plata denominada *Juana Manuela*, en término de Valverde (número 126, 18 de Abril.)

3 de Abril. Otro id. la designacion de pertenencias de la de plata llamada *Santa Francisca*, en término de Galve (id. id.)

18 de idem. Otro id. la designacion de la de plata llamada *La Divina Pastora*, en término de Galve (número 130, 28 de id.)

Idem idem. Otro id. la de la mina de plata denominada *Nueva Caridad*, en término de Hiendelaencina (número 131, 30 de id.)

MES DE MAYO DE 1879.

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Contribuciones.*

24 de Mayo.—Repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que ha correspondido á los pueblos de esta provincia para el año económico de 1879 á 1880. (Número 142, 26 de Mayo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Ayuntamientos.*

19 de Mayo.—Real orden resolviendo la consulta relativa de si por consecuencia de las elecciones recientemente verificadas, han de renovarse todos los Alcaldes así electivos como de nombramiento

Real, ó solamente aquellos á quienes haya correspondido dejar de ser Concejales en el sorteo que para la renovacion tuvo lugar. (Número 141, 23 de Mayo.)

*Positos.*

16 de Abril.—Real orden concediendo á D. José Viñas autorizacion para publicar un periódico semanal denominado *Gaceta de los Positos*, y declarando gasto obligatorio la suscripcion al mismo. (Número 134, 7 de Mayo.)

6 de Mayo.—Otra dejando sin efecto en todas sus partes la anterior.

*Vigilancia.*

16 de Mayo.—Circular encargando la busca y captura de tres presos fugados por escalamiento de la cárcel de esta capital. (Número 138, 16 de Mayo.) Se reproduce en el número 140, 21 de id.)

Idem id.—Otra encargando la del acogido en la Casa de Expósitos, Lúcio Santistéban Nogues. (Número 140, 21 de idem.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

*Instruccion primaria.*

3 de Mayo.—Circular del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, convocando aspirantes para proveer por traslacion las escuelas de niños y niñas que resultan vacantes en los pueblos que se expresan. (Número 137, 14 de Mayo.)

Idem id.—Otra idem para proveer por concurso las que en la misma se expresan. (Idem id.)

Idem.—Otra idem para proveer por oposicion las que dentro del corriente mes vacaren ó se establecieren de nuevo en la provincia de Ciudad-Real. (Idem id.)

*Minas.*

7 de Mayo.—Edicto anunciando la aprobacion del expediente de la mina nombrada *San Teodoro*, de mineral de hierro, en término de Abanades. (Número 137, 14 de Mayo.)

16 de idem.—Otro declarando sin curso y fenecidos los expedientes de las minas *La Divina Pastora* y *Nueva Caridad*. (Número 139, 19 de idem.)

MES DE JUNIO DE 1879.

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Industrial.*

17 de Mayo.—Real orden estableciendo nuevas bases conforme á las cuales deben satisfacer la contribucion industrial las fábricas de papel y otros productos similares. (número 157, 30 de Junio.)

*Contribuciones.*

27 de Mayo.—Real orden concediendo un nuevo plazo de dos meses ó sea hasta fin de Julio próximo, para que los propietarios de fincas y ganados, presenten en las Juntas municipales y Comisiones de evaluacion las cédulas declaraciones de riqueza que previene el Reglamento de amillaramientos de 10 de Diciembre último. (número 147, 6 de Junio.)

*Retracto de fincas.*

30 de idem.—Real orden resolviendo que el plazo concedido para los Retractos, comprenda el ejercicio del presupuesto con su ampliacion y que no



espira por consiguiente hasta el 31 de Diciembre próximo. (núm. 152, 18 de idem.)

*Contribuciones.*

7 de Junio.—Circular de la Direccion general anulando todos los nombramientos de Investigadores del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes. (núm. 153, 20 de idem.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Vigilancia.*

2 de Junio.—Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia encargando la busca y captura de Casilda Irueta Zarza. (núm. 146, 4 de Junio.)

10 de idem.—Otra encargando la del confinado Pablo Jacobo José Burós y Ducos, cuyas señas se expresan. (núm. 149, 11 de idem.)

24 de idem.—Otra encargando averiguar el paradero de las mulas que se expresan, deteniéndolas con las personas en cuyo poder se encuentren. (número 155, 25 de idem.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

*Instruccion primaria.*

3 de Junio.—Edicto del Ilmo. Sr. Rector de la

Universidad Central, llamando aspirantes para proveer por *oposicion* las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos que se expresan. (núm. 149, 11 de Junio.)

4 de idem.—Otro del mismo convocando aspirantes para proveer por *concurso* las que resultan vacantes en los pueblos que se expresan. (idem id.)

Idem idem.—Otro del mismo, convocando aspirantes para proveer por *traslacion*, las vacantes que se citan. (núm. 150, 13 de idem.)

*Minas.*

11 de Junio.—Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia declarando libre y registrable el terreno designado á la mina titulada *Princesa de Asturias*, en término de Semillas. (núm. 150, 13 de Junio.)

17 de idem.—Otro del mismo señor anunciando la designacion de pertenencias de la de oro denominada *Patrocinio*, sita en término de La Nava de Jadraque. (núm. 153, 20 de idem.)

Idem idem.—Otro idem la designacion de pertenencias de la del mismo metal denominada *Rosario*, sita en dicho término. (núm. 154, 23 de idem.)

Idem idem.—Otro idem la de la denominada *Amaro*, sita en el mismo término. (idem idem.)



Guadalajara: 1879.—Imprenta provincial.